



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0034-R-2019
Piura, 11 de enero de 2019

VISTO

El Oficio N° 96-R-2019/UNP de fecha 11 de enero de 2019, que presenta el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0006-R-2019 de fecha 02 de enero de 2019, se resolvió en su Artículo 1°.- Ratificar y/o designar, a los Jefes de las Oficinas Centrales, Directores de Institutos de la Universidad Nacional de Piura, en los cargos de confianza, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019, como sigue:

Oficina Central de:	Nombres y apellidos	Cargo	Ratificar y/o designar
...			
10 Instituto de Idiomas	Dr. José Bazán Correa	Director	Designar
	Ing. Martín Zeta Flores	Coord. Administrativo	Designar
	Mg. Pascual Quiroga Checa	Coordinador Académico	Designar
...			

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2019-MINEDU de fecha 7 de enero de 2019, se resolvió en su Artículo 3.- Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que estará integrada por:

- Arnulfo Ortega Mallquí, Presidente
- **José Federico Bazán Correa, Vicepresidente Académico; y**
- Lilia Salomé Lianto Chávez, Vicepresidente de Investigación.

Que, con oficio N° 96-R-2019/UNP de fecha 11 de enero de 2019, el señor Rector, solicita se disponga lo pertinente, a fin que se emita la Resolución respectiva, designando al Dr. Luis Saavedra Frías, Jefe del Centro de Idiomas de la UNP a partir del 11 de enero al 31 de diciembre de 2019. Conocedor que ha sido nombrado para conformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa; no queda más que agradecer al señor Dr. José Bazán Correa, por su labor realizada en la Jefatura indicada a favor de nuestra Institución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones Legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, al **Dr. Luis Saavedra Frías**, en el cargo de Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del **11 de enero al 31 de diciembre de 2019**.

ARTÍCULO 2.- AGRADECER al **Dr. José Bazán Correa**, por su labor realizada como Director del Instituto de Idiomas a favor de nuestra Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VR, CAD, VRI, DGA, II, OCEP(3), OCI, OCP, INT(2), OCARH(3), OCAJ, ARCHIVO (2)

18 copias -
MAE



[Firma]
DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
R E C T O R



[Firma]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL